

Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Fiscalía General Comisión Evaluadora de Ofertas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS Nº 07/17

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 26 de septiembre de 2017 siendo las 12:00 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública Nº 05/17 en trámite por Actuación Interna Nº 30-00035017 cuyo objeto es lograr la adquisición de vehículos para uso del Ministerio Público Fiscal.

El llamado se aprobó mediante Disposición UOA N° 33/17 (fs. 68/69) oportunamente publicada en la Página Web de este Ministerio Público Fiscal (fs. 111) y en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. (fs.112/115).

Posteriormente en virtud de consultas efectuada se emitió la Circular con Consulta N° 1 y se prorrogó la fecha de apertura dispuesta por el acto citado, a través de la Disposición UOA N° 39/2017, que fuera debidamente publicada conforme establece la normativa.

Por otra parte tal como se desprende de fs. 13, el presupuesto oficial estimado para el presente trámite asciende a la suma de pesos seis millones setecientos sesenta mil (\$ 6.760.000,00) IVA incluido.

El acto de apertura de ofertas se llevó a cabo el día 06 de septiembre de 2017, a las 11:15 horas, recibiéndose las ofertas de las firmas TOPWEST S.A, PEUGEOT y CITROEN ARGENTINA S.A, IGARRETA S.A.C.I, ASP BLINDAJE S.A y AUTOMOVILES SAN JORGE S.A que obran glosadas a fs. 152/458.

a).- Informe Técnico

Se giró la actuación a la Oficina de Infraestructura - Departamento de Servicios Móviles y Área de Material Rodante - para que emita el informe de su competencia, atento su calidad de área técnica del Ministerio Público Fiscal (fs. 468).

En la referida intervención, el área técnica informó que:

 Que la oferta de la empresa TOPWEST S.A, <u>no cumple</u> con los requisitos técnicos establecidos para los renglones N° 1 y N° 3, no obstante <u>daría cumplimiento</u> para los renglones N°4 y N°5.

- 2) Que la oferta de la empresa **PEUGEOT y CITROEN ARGENTINA S.A, <u>cumple</u>** con los requisitos técnicos establecidos para los renglones N° 4 y N° 5.
- 3) Que la oferta de la empresa **IGARRETA S.A.C.I**, <u>no cumple</u> con los requisitos establecidos para el Renglón Nº1, no obstante <u>daría cumplimiento</u> para los renglones N° 4 y N° 5.
- Que la oferta de la empresa ASP BLIDAJES, <u>cumple</u> con los requisitos técnicos establecidos para el renglón N° 2.
- 5) Que la oferta de la empresa **AUTOMOVILES SAN JORGE S.A**, <u>cumple</u> con los requisitos técnicos establecidos para los renglones N° 1.

En atención a lo dispuesto por la Ley Nº 2095 (texto consolidado según Ley Nº 5454), su reglamentación aprobada mediante Resolución C.C.A.M.P. Nº 53/15 y conforme los requisitos específicos y técnicos que rigen a los pliegos de la presente contratación, se procedió a analizar tanto las ofertas presentadas en el expediente de referencia como la verificación de su habilitación para contratar con el Ministerio Público glosado a fs. 463.

b) Examen de aspectos formales:

TOPWEST S.A. (CUIT 30-69041747-9)

El oferente da cumplimiento con los aspectos formales exigidos por la normativa aplicable para la presente contratación, acompañando la siguiente documentación:

- a) Formulario original para cotizar consignando domicilio constituido (fs. 152/153).
- b) Facultad suficiente del firmante (fs. 177/178)
- c) Deudores alimentarios morosos (fs 178).
- d) Inscripción en el RIUPP (fs. 174/178).
- e) Certificado fiscal AFIP para contratar (fs. 173)
- f) Plazo de entrega (fs. 152,171) Según pliego.
- g) Garantía de oferta (fs.180/183)
- h) DDJJ de aptitud para contratar (fs. 153).
- i) Plazo de mantenimiento de oferta (Conforme pliego fs. 171)

PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A. (CUIT 30-50474453-8)

El oferente da cumplimiento con los aspectos formales exigidos por la normativa aplicable para la presente contratación, acompañando la siguiente documentación:



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Fiscalía General Comisión Evaluadora de Ofertas

- a) Formulario original para cotizar consignando domicilio constituido (fs. 185/186)
- b) Facultad suficiente del firmante (fs. 224/229)
- c) Deudores alimentarios (fs. 461).
- d) Inscripción en el RIUPP (fs. 460/461).
- e) Certificado fiscal AFIP para contratar (fs. 222)
- f) Plazo de entrega (fs. 185) Según pliego.
- g) Garantía de oferta (fs. 231/235).
- h) DDJJ de aptitud para contratar (fs. 153).
- i) Plazo de mantenimiento de oferta (Conforme pliego).

IGARRETA S.A.C.I. (CUIT 33-53876676-9)

El oferente da cumplimiento con los aspectos formales exigidos por la normativa aplicable para la presente contratación, acompañando la siguiente documentación:

- a) Formulario original para cotizar consignando domicilio constituido (fs. 237/238)
- b) Facultad suficiente del firmante (fs. 284/288)
- c) Deudores alimentarios (fs. 252).
- d) Inscripción en el RIUPP (fs. 251/252).
- e) Certificado fiscal AFIP para contratar (fs. 267)
- f) Plazo de entrega (fs. 243) Según pliego.
- g) Garantía de oferta (fs. 322/325).
- h) DDJJ de aptitud para contratar (fs. 238).
- i) Plazo de mantenimiento de oferta (Conforme pliego).

ASP BLINDAJES S.A. (CUIT 30-70782187-2)

El oferente da cumplimiento con los aspectos formales exigidos por la normativa aplicable para la presente contratación, acompañando la siguiente documentación:

- a) Formulario original para cotizar consignando domicilio constituido (fs. 327/328)
- b) Facultad suficiente del firmante (fs. 471/476)
- c) Deudores alimentarios (fs. 339).
- d) Inscripción en el RIUPP (fs. 337/339).
- e) Certificado fiscal AFIP para contratar (fs. 336)
- f) Plazo de entrega (fs. 327) Según pliego.





- g) Garantía de oferta (fs. 382/387).
- h) DDJJ de aptitud para contratar (fs. 328).
- i) Plazo de mantenimiento de oferta (Conforme pliego)

AUTOMÓVILES SAN JORGE S.A. (CUIT 30-68404611-6)

El oferente da cumplimiento con los aspectos formales exigidos por la normativa aplicable para la presente contratación, acompañando la siguiente documentación:

- a) Formulario original para cotizar consignando domicilio constituido (fs. 389/390)
- b) Facultad suficiente del firmante (fs. 412/414)
- c) Deudores alimentarios (fs. 398).
- d) Inscripción en el RIUPP (fs. 397/398).
- e) Certificado fiscal AFIP para contratar (fs. 403)
- f) Plazo de entrega (fs. 389) Según pliego.
- g) Garantía de oferta (fs. 457/458).
- h) DDJJ de aptitud para contratar (fs. 390).
- i) Plazo de mantenimiento de oferta (Conforme pliego fs.392)

c) Evaluación de las ofertas

RENGLÓN Nº 1: "Adquisición de vehículos de cinco puertas"

Cantidad requerida: Dos (2).

Orden de mérito	Oferente	Total
1	Automóviles San Jorge S.A.	\$ 606.000,00

<u>RENGLÓN Nº 2</u>: "Adquisición de vehículos utilitarios, vidriados, butacados y blindados." Cantidad requerida: Dos (2).

Orden de mérito	Oferente	Total
1	ASP BLINDAJES S.A.	\$ 2.540.000,00



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Fiscalía General Comisión Evaluadora de Ofertas

RENGLÓN N° 3: "Adquisición de vehículos tipo pick up cabina doble de 2 o 3 puertas" Cantidad requerida: Dos (2).

Se deja constancia que no se han presentado ofertas admisibles para el mismo de conformidad con lo indicado por el área técnica en su informe de fs. 468.

RENGLÓN N° 4: "Adquisición de vehículo tipo furgón, para ser equipado con una oficina móvil"

Cantidad requerida: Uno (1).

Orden de mérito	Oferente	Total
1	PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A	\$ 1.130.150,00
2	TOPWEST S.A	\$ 1.152.419,00
3	IGARRETA S.A	\$ 1.393.850,00

RENGLÓN N° 5: "Adquisición de vehículo tipo furgón, para ser equipado con un sistema de compartimiento tipo jaula"

Cantidad requerida: Uno (1).

Orden de mérito	Oferente	Total
1	TOPWEST S.A	\$ 920.074,00
2	PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A	\$ 957.520,00
3	IGARRETA S.A	\$ 1.120,930,00

d) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.

En conclusión, esta Comisión recomienda:

- 1.- Rechazar por inadmisible la oferta presentada por la firma **TOPWEST S.A.** (CUIT 30-69041747-9), para los Renglones N° 1 y N° 3 de la Licitación Pública N° 05/17, por no cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Especificaciones Técnicas, conforme informe técnico.
- 2.- Rechazar por inadmisible la oferta presentada por la firma **IGARRETA S.A.C.I.** (CUIT 33-53876676-9), para el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 05/17, por no cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Especificaciones Técnicas, conforme informe técnico.
- 3.- Declarar fracasado el renglón N° 3 de la Licitación Pública N° 05/17 "Adquisición de vehículos tipo pick up cabina doble de 2 o 3 puertas" por no haberse presentado ofertas admisibles para el mismo.
- 4.- Preadjudicar al oferente **AUTOMÓVILES SAN JORGE S.A.** (CUIT 30-68404611-6), el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 05/17, por un total de pesos seiscientos seis mil con cero centavos (\$ 606.000,00) IVA incluido, por resultar la oferta más conveniente para dicho Renglón.
- 5- Preadjudicar al oferente **ASP BLINDAJES S.A.** (CUIT 30-70782187-2), el Renglón N° 2 de la Licitación Pública N° 05/17, por un total de pesos dos millones quinientos cuarenta mil con cero centavos (\$ 2.540.000,00) IVA incluido, por resultar la oferta más conveniente para dicho Renglón.
- 6.- Preadjudicar al oferente **PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A.** (CUIT 30-50474453-8), el Renglón N° 4 de la Licitación Pública N° 05/17, por un total de pesos un millón ciento treinta mil ciento cincuenta con cero centavos (\$ 1.130.150,00) IVA incluido, por resultar la oferta más conveniente para dicho Renglón.

7.- Preadjudicar al oferente **TOPWEST S.A.** (CUIT 30-69041747-9), el Renglón N° 5, por un total de pasos un novecientos veinte mil setenta y cuatro con cero centavos (\$ 920.074.00) IVA incluido, por resultar la oferta más conveniente para dicho Renglón.

Maria Florencia

BORRELLI VITALI GARDIA CAMPOS

Carlos Alberto FORMOSA

DICTAMEN CEO Nº 07 /17